INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 106 DE 2025

CONTRATISTA: *Jenny Magnolia Uribe Lara*

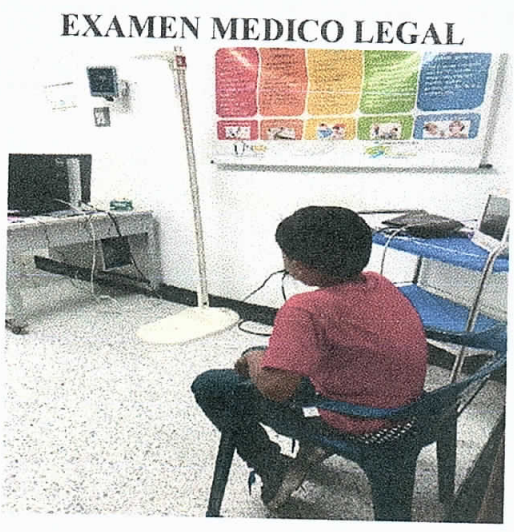
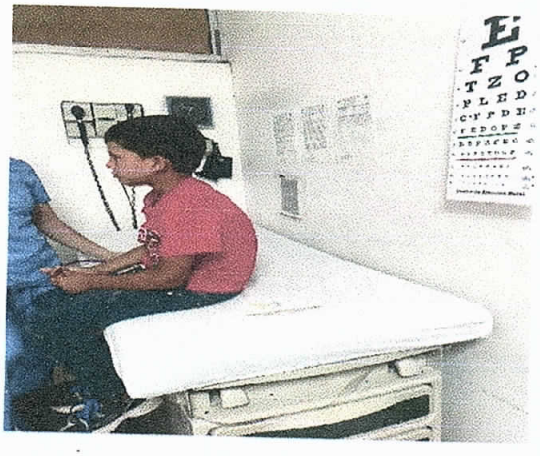
CONTRATO N°: *117 -2026*

FECHA DE INICIO: 27 de Marzo de 2026

PERIODO No. 1 informativo: 27 de Marzo al 26 de Abril de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006.

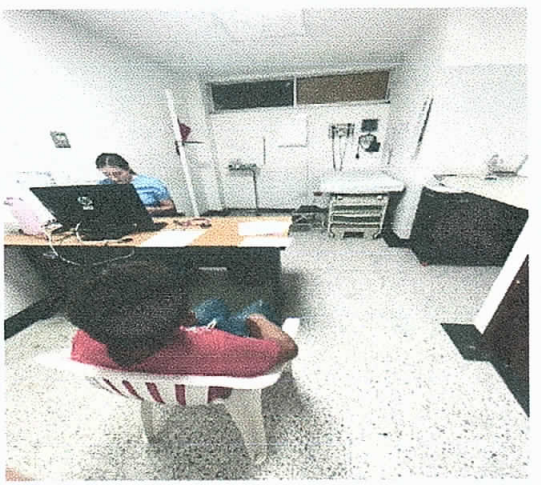
En el cumplimiento al objeto de la aceptación de oferta No 117 de marzo 27 de 2026, en el periodo No. 1, comprendido del 27 de Marzo al 26 de Abril de 2026 he realizado las siguientes actividades:

ITEMS	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos, mientras son reubicados con las entidades para tal fin. **Durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo y 26 de abril de la presente anualidad, se relaciona el NNA que se le brindo la protección integral en el Hogar de Paso, relacionado a continuación así:** **1. NNA: C.S.U.V** **Fecha de Ingreso: 20/04/2026**	
	El lunes 20 de abril de la presente anualidad, mediante Acta de Ubicación en Hogar de Paso emitida por la Comisaría de Familia del municipio de Restrepo (Meta), con soporte de la correspondiente Boleta de Ingreso, se recibe en el Hogar de Paso al NNA C.S.U.V., de diez (10) años de edad, de nacionalidad colombiana. **La medida se adopta en razón a la presunta vulneración de sus derechos, específicamente el derecho a la integridad personal, el derecho**	

a la protección y el derecho a la educación, consagrados en el artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).



De acuerdo al oficio de fecha 20 de abril de 2026, en referencia a la valoración Médico Legal, se remite al NNA: C.S.U.V. de diez (10) años de edad, con el fin de realizar valoración médica indicada, se realiza el trámite correspondiente ante la atención prioritaria por él servicio de urgencias siendo atendido, por la medico de turno; se reciben las indicaciones médicas y toda vez que es valorado, de acuerdo al examen médico Legal, lo remiten de acuerdo a las órdenes por los servicios de Psicología, Trabajo Social y Psiquiatría, de acuerdo a su DX: R456.



Se atienden las recomendaciones médicas y se realiza la gestión de las citas especializadas ante la IPS Capital Salud.

La documentación relacionada como historia clínica, copia de recibido del examen Médico Legal del NNA : C.S.U.V. de diez (10) años de edad, se entregó a la comisaria de familia, el 21 de abril de 2026.

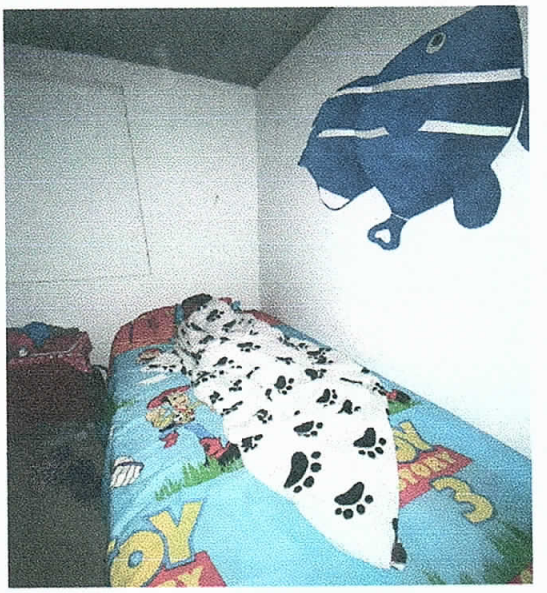
2 Dar protección y atención en su hogar en compañía de su pareja e hijos, denominado como Hogar de Paso, modalidad familia, de acuerdo con la etapa del ciclo vital: Que los niños, niñas o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso se encuentren dentro de los ciclos vitales de Primera Infancia (0 a 6 años), Infancia (7 a 12años de edad) y/o Adolescencia (13 a 18 años de edad), mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos.



Se recibe y se brinda bienvenida al Hogar de Paso al NNA C.S.U.V. A su ingreso, se realiza intervención individual con enfoque integral, orientado a garantizar su bienestar físico, emocional y psicológico.

Se implementa intervención terapéutica individualizada, la cual favorece el

reconocimiento y afrontamiento de la realidad que está atravesando, promoviendo su capacidad para interactuar de manera adecuada con su entorno. Este proceso permite un acercamiento a su mundo interno, facilitando la identificación de sus capacidades, temores y vivencias derivadas de las situaciones de vulneración de derechos.



De igual manera, se trabaja en el fortalecimiento de esta nueva etapa, promoviendo la identificación y reconocimiento del Hogar de Paso como un entorno protector y transitorio, a través de la gestión emocional. Se brinda un espacio de acogida caracterizado por el respeto, la protección, la fraternidad, la armonía y el sentido de unión familiar, garantizando condiciones adecuadas durante su permanencia.



Durante la estadía del NNA C.S.U.V. en el Hogar de Paso, se realizó un acompañamiento personalizado acorde con su etapa de desarrollo.

El NNA C.S.U.V. se encuentra en la etapa de la infancia (7 a 12 años); actualmente tiene 10 años y cursa quinto grado de primaria en la Institución Educativa Emiliano Restrepo Echavarría, sede Policarpa Salavarrieta.



El acompañamiento se centró en la escucha activa, promoviendo espacios para la expresión de su historia de vida, conflictos internos y vivencias asociadas a un entorno familiar disfuncional, marcado por la ausencia de la figura paterna. Este proceso permitió favorecer la identificación y expresión de emociones, fortaleciendo sus habilidades socioemocionales y su capacidad de afrontamiento frente a las situaciones vividas.

3 Suministrar tres (3) comidas principales (desayuno, almuerzo y cena), y dos (2) refrigerios intermedios, según minuta patrón para los servicios de protección del ICBF y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales de cada niño, niña y/o adolescente que requiera el servicio.

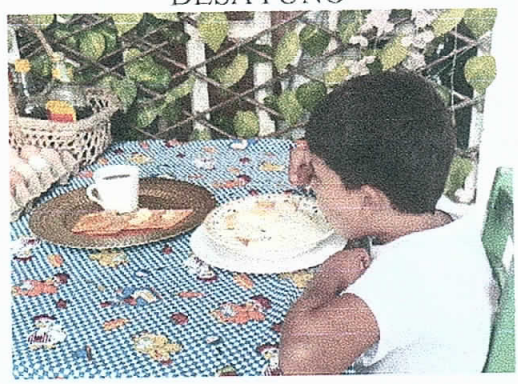
Durante el período de atención, se garantizó al NNA C.S.U.V. el suministro de las tres (3) comidas principales y dos (2) refrigerios diarios, conforme a la minuta alimentaria establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

De igual manera, se fortalecieron hábitos de vida saludable, promoviendo el consumo de alimentos orgánicos producidos en el Hogar de Paso. Paralelamente, se brindó orientación al NNA en relación con pautas básicas de comportamiento durante la ingesta de alimentos en un contexto familiar, fomentando espacios de convivencia y respeto.

Durante su estadía, se evidenciaron avances en el proceso de aprendizaje, especialmente en aspectos como compartir, el uso adecuado de cubiertos, el comportamiento en la mesa y la incorporación progresiva de alimentos como verduras, frutas y sopas a base de cereales.

Se anexa patrón de minuta alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DESAYUNO



ALMUERZO



CENA



4 Garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al hogar.

COMIDA SALUDABLE



Se garantiza la disponibilidad y suministro oportuno de alimentos, así como la atención inmediata al momento del ingreso de los NNA al Hogar de Paso. De igual manera, se cuenta con los productos básicos y fundamentales, en concordancia con el enfoque de granja orientada a la economía circular.

Los alimentos son servidos en mesa conforme a la minuta alimentaria establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, teniendo en cuenta el ciclo vital y las necesidades nutricionales de acuerdo con la edad de los NNA.

En el Hogar de Paso, modalidad familia, se garantizó el suministro de las tres (3) comidas principales y dos (2) refrigerios intermedios al NNA:(C.S.U.V.), durante su estadía, asegurando una alimentación balanceada y adecuada.

5 Realizar labores de limpieza y aseo en las instalaciones del hogar de paso que garanticen el bienestar de los menores.



Se priorizan las labores de limpieza y aseo en todos y cada uno de los espacios del Hogar de Paso, reconociendo que, al ser un entorno campestre, es fundamental mantener condiciones óptimas de higiene. La pulcritud se establece como un principio esencial para garantizar el bienestar, la salud y la calidad de vida de los NNA.

Durante su estadía, el NNA:(C.S.U.V.), participo activamente en el fortalecimiento de hábitos de aseo y limpieza, especialmente en el cuidado de su dormitorio y de las diferentes áreas del Hogar de Paso. Este proceso se desarrolló mediante estrategias basadas en la motivación, la constancia, el ejemplo y la

responsabilidad personal, a través de rutinas claras y organizadas.

Asimismo, se promovió la educación y la toma de conciencia frente a la importancia del aseo personal y del entorno, contribuyendo al fortalecimiento de la autoestima, la motivación personal y la comprensión de cómo los hábitos de higiene influyen en la imagen personal, social y en las relaciones interpersonales.

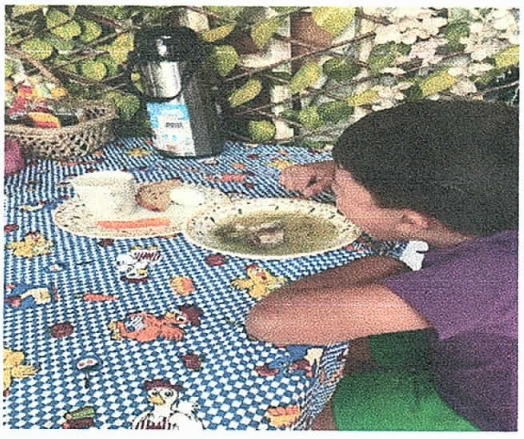




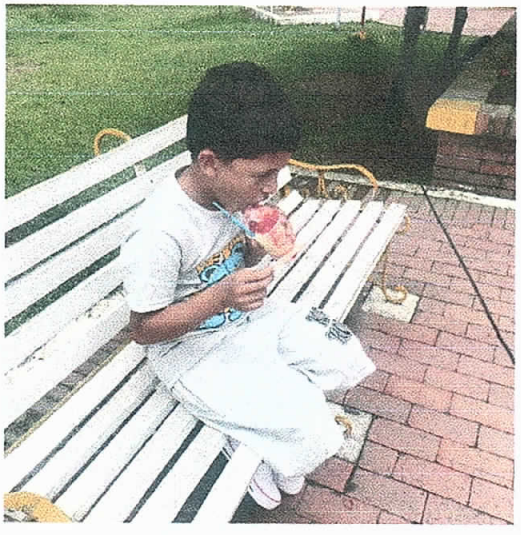




6 Formar en hábitos de alimentación a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, sociales y culturales de cada uno.

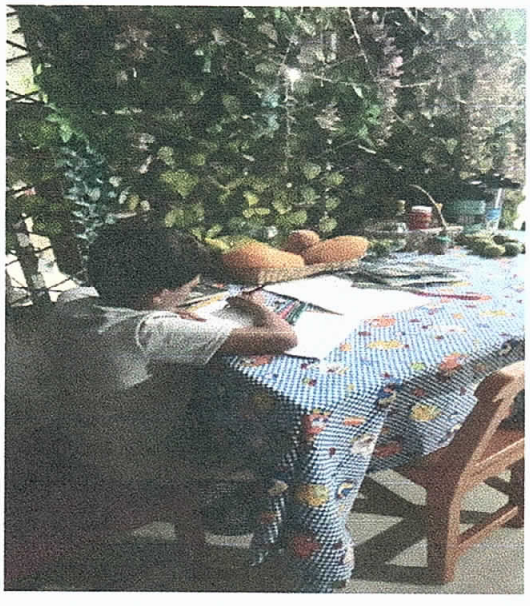


Durante la estadía del NNA: C.S.U.V. se desarrolló un proceso continuo y estructurado orientado a la formación de hábitos adecuados de alimentación. A través de la orientación y el refuerzo diario, se promovieron conductas asociadas a prácticas saludables, tales como el adecuado lavado de manos antes de cada comida y el cumplimiento de los horarios establecidos para la ingesta de alimentos.



Estas acciones permitieron la construcción progresiva de pautas de disciplina y organización, favoreciendo la adquisición de conductas adaptativas desde un enfoque de aprendizaje basado en el ejemplo, la práctica cotidiana y la adecuación a la realidad.

En relación con el NNA: C.S.U.V., durante los primeros días se evidenciaron dificultades en la adaptación a los hábitos alimentarios, asociadas a su estado emocional y a los antecedentes de vulneración de derechos, en este sentido, se implementó un proceso gradual de adaptación, promoviendo la regularidad en los horarios de alimentación mediante el uso de refuerzos positivos, enfatizando la importancia de las comidas principales (desayuno, almuerzo y cena) y los refrigerios diarios.



El Hogar de Paso dispone de un ambiente tranquilo, organizado y aseado para el suministro de los alimentos, al NNA: C.S.U.V. permitiendo que estos sean consumidos sin presión, favoreciendo la aceptación alimentaria. Estos hábitos se encuentran alineados con su desarrollo físico, garantizando el aporte adecuado de nutrientes necesarios para su crecimiento y bienestar.

7 Formar en hábitos de higiene y salud cotidianos a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, culturales y sociales de cada uno.

En el Hogar de Paso se establece como filosofía y prioridad el fortalecimiento de hábitos de higiene y salud, los cuales se refuerzan diariamente con el NNA: C.S.U.V.

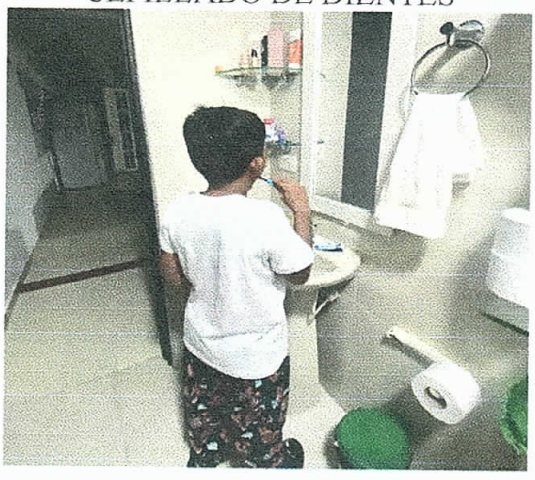
Durante el proceso de atención, se evidenciaron inicialmente dificultades en la adherencia a rutinas básicas de autocuidado, tales como el baño en horas de la mañana previo al desayuno, el cepillado de dientes y el aseo personal antes de descansar en la noche. En particular, al momento de ingreso del NNA: C.S.U.V; se observaban condiciones deficientes de higiene personal, reflejadas en la falta de aseo en manos, pies, oídos, así como en el estado general del cabello y la presentación personal.

Frente a esta situación, se implementaron estrategias de acompañamiento y orientación, enfatizando la importancia del lavado de manos, el baño diario, la higiene bucal y la adecuada presentación personal. Como parte de las acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de higiene, fue necesario realizar el corte de cabello, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de aseo y bienestar.

Estas intervenciones permitieron avances progresivos en la adquisición de hábitos de autocuidado, promoviendo la responsabilidad personal, la salud integral y el fortalecimiento de la autoestima en los NNA.

Es fundamental, dentro del proceso formativo, implementar diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de hábitos de higiene y salud, con el propósito de educar y generar conciencia sobre la importancia del autocuidado y el aseo personal.

CEPILLADO DE DIENTES

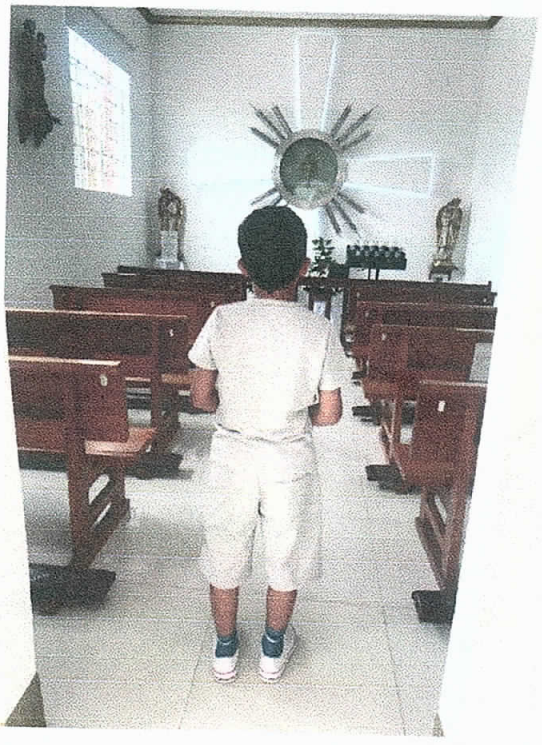


ALISTAMIENTO DE UNIFORME





En este sentido, se promovió la escucha activa a través de la narrativa del NNA: C.S.U.V; permitiendo comprender las razones asociadas a la ausencia de estos hábitos saludables. Este enfoque facilitó intervenciones más pertinentes y ajustadas a sus experiencias de vida.



Con el NNA: C.S.U.V; se desarrolló un proceso basado en la repetición, la constancia y la orientación permanente, reconociendo que la formación de hábitos requiere tiempo, especialmente en niños y adolescentes. En este proceso, la paciencia y la firmeza se constituyeron en elementos clave para la consolidación de conductas de autocuidado.

Como resultado, se fortalecieron prácticas orientadas al cuidado de la salud física, así como el desarrollo de habilidades sociales y culturales que favorecen una mejor interacción en su entorno.

8 Promover la apropiación de valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos en los niños, niñas y adolescentes vinculados al hogar de paso.

ACTIVIDAD DE GRANJA



Durante la estadía del NNA: C.S.U.V. en el Hogar de Paso, se promovió su vinculación a diversas actividades propias de la granja como parte del proceso de acompañamiento emocional y psicosocial. Estas acciones se enmarcan en una estrategia restaurativa basada en la Terapia Asistida con Animales (TAA), utilizando los recursos disponibles en el entorno, lo cual favoreció la regulación emocional, el fortalecimiento del vínculo afectivo y la generación de sensaciones de protección, cuidado y bienestar.



La participación del NNA: C.S.U.V. en las actividades de la Granja, se desarrollaron de manera gradual, acorde con su edad y proceso individual, permitiendo una adaptación progresiva a través del contacto con la naturaleza y la realización de actividades como el cuidado de animales y labores de huerta. Este enfoque facilitó procesos de

vinculación emocional segura, mediante la interacción no verbal con los animales de su preferencia, promoviendo la observación, el contacto y el reconocimiento.



Asimismo, estas experiencias contribuyeron al fortalecimiento de la autoestima y la confianza, favoreciendo la expresión emocional y la apropiación del entorno. Durante su permanencia, también se trabajó en la formación en valores y en el fortalecimiento de conductas relacionadas con actitudes, habilidades, destrezas y comportamientos de aceptación.



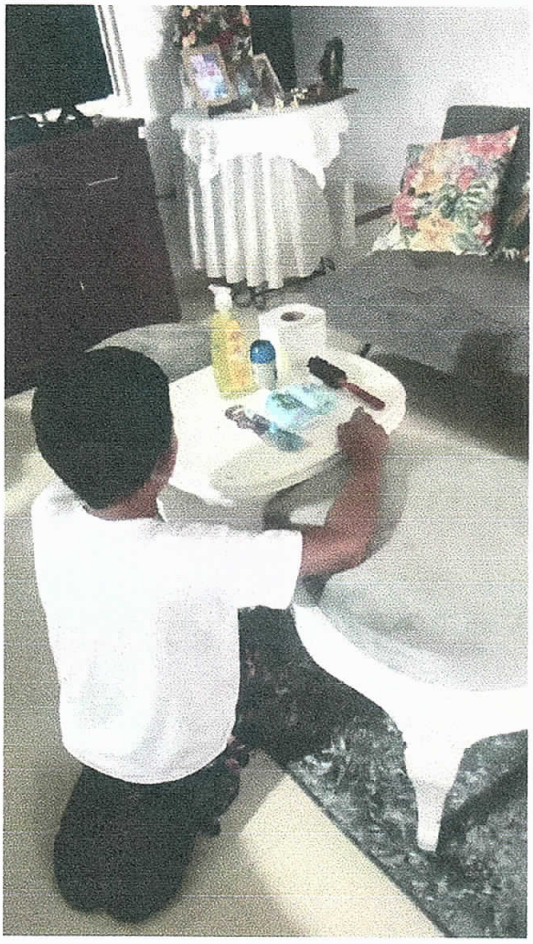
Desde un enfoque de simbolización y desarrollo creativo, el contacto directo con animales como conejos, pollitos, cabras y ovejas generó en el NNA: C.S.U.V. sensaciones de tranquilidad, seguridad y aceptación, facilitando la superación de temores y la adaptación a su nuevo contexto.

De igual manera, estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de procesos cognitivos, tales como la atención, la concentración, la memoria, la percepción y el lenguaje, mediante estrategias lúdicas, pedagógicas y experienciales propias del entorno de granja.



9 Hacer entrega al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, de un kit de aseo compuesto por:

- (1) un cepillo dental manual con cabeza tipo flexible cerdas medianas
- (1) tubo de crema dental mediana de 60ML
- (1) un jabón de tocador en pasta cremoso, de 100 GR
- (1) Cojín de champo pequeño para todo tipo de cabello de 170ML
- (1) un cepillo de peinar para el cabello mediano.
- (1) un desodorante rollo de 30 ml.
- (1) un paquete de toallas higiénicas con alas x10.



Al momento del ingreso al Hogar de Paso, se realiza la entrega al NNA: C.S.U.V. de un kit de aseo personal, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene y promover hábitos de autocuidado desde el inicio de su proceso de atención.

Fecha de Ingreso: 20/04/2026

La entrega de este kit se acompaña de orientación sobre su uso adecuado, fomentando prácticas de higiene personal y fortaleciendo la responsabilidad en el cuidado de sí mismos.

Nota: En el kit de aseo no se realizó la entrega del ítem 7 que corresponde a toallas higiénicas. Se realizo el descuento de los elementos de aseo en la cuenta de cobro.



10 Hacer entrega por solo una vez, al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, un kit de dotación personal compuesto por;



1) una toalla en algodón — nylon sin estampar cualquier color y dimensiones de 1.20 ms x 60 cm
(1) un par de sandalias o zapatos transpirables y flexibles,
(1) un buso o blusa en tela,
(1) una pantaloneta o vestido en tela,
(1) un pijama en algodón
(2) dos juegos de ropa interior.

Al momento del ingreso al Hogar de Paso, se realiza por única vez la entrega al NNA: C.S.U.V. Un kit de dotación personal, con el fin de garantizar condiciones básicas de bienestar, presentación personal y dignidad durante su permanencia.



La entrega de esta dotación se realiza teniendo en cuenta las características, edad y condiciones individuales de cada NNA, promoviendo su adecuado uso y cuidado como parte del fortalecimiento de hábitos de autocuidado y responsabilidad personal.

11 Respetar y hacer cumplir el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes recepcionados, el cual no podrá ser mayor a 8 días, término durante el cual la Comisaría de Familia deberá decretar otra medida de protección



Se garantiza el respeto y cumplimiento del tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes (NNA) recepcionados en el Hogar de Paso, durante el periodo, asignado por la Comisaría de Familia, en concordancia con la normatividad vigente.

El ingreso del NNA: C.S.U.V.; al Hogar de Paso, se efectuó el 20/04/2026.

12 Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada y de los niños, niñas y adolescentes que sean ubicados en este medio.



El ingreso del NNA: C.S.U.V al Hogar de paso se realiza, de acuerdo a la Boleta de Ingreso emitida por la Comisaria de Familia, del Municipio de Restrepo Meta, de fecha de ingreso del 20 de abril de 2026.

En el Hogar de Paso, se garantiza la reserva y confidencialidad de toda la información suministrada, así como de los datos personales y situaciones particulares de los niños, niñas y adolescentes (NNA) ubicados en el Hogar de Paso, en cumplimiento de los principios de protección integral, intimidad y dignidad humana.

Durante el tiempo que los NNA, ha estado en el hogar de paso, se ha mantenido la confidencialidad del sitio de habitación temporal de los menores, como de sus datos personales e historia vital.

13 Permitir el ingreso o salida de los NNA solo en compañía del profesional del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia autorizado por esta Entidad o en presencia del Comisario(a) de Familia.

Se garantiza que el ingreso y la salida de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del Hogar de Paso se realice únicamente en compañía de un profesional del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia debidamente autorizado por dicha entidad, o en presencia de la Comisaria de Familia, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos y la protección integral de los NNA.

Durante el periodo de tiempo de permanencia en el Hogar de Paso, el NNA: C.S.U.V. no se ha requerido que los profesionales del equipo psicosocial de La Comisaría de Familia hayan tenido que retirar al menor para adelantar alguna diligencia.

14	Las demás que le designe el supervisor del contrato y que se desarrolle con ocasión de sus actividades.	**Cumplir con las demás funciones y actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con la naturaleza del servicio y que se deriven del desarrollo de las actividades propias del Hogar de Paso.** **No se han presentado otros requerimientos de la autoridad administrativa.**

Anexo: Minuta patrón modalidad institucional y comunitaria en servicios de primera infancia ICBF

Jenny Magnolia Uribe Lara
Profesional en Psicología
CC. 34.568.638 - T.P. 282446 - RETHUS 30736